

Quito, 24 de abril del 2010.

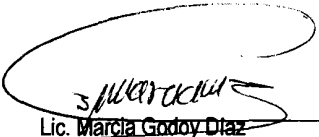
IMFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

ITALCATERING S.A.

1. He revisado los Estados Financieros de la Compañía ITALCATERING S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2009; con fecha 24 de abril del 2010, he emitido un informe que contiene una opinión limpia sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías. ITALCATERING S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. De igual manera los estados financieros fueron entregados oportunamente cuando lo he requerido y sus registros contables se han realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los resultados de las pruebas hechas no revelaron situaciones en las transacciones que en mi opinión se consideren incumplimientos a la Ley de Compañías. El Balance General por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 refleja los siguientes saldos:

- Activos	US\$	39.025,31
- Pasivos	US\$	19.678,40
- Patrimonio	US\$	19.346,91
4. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias es responsabilidad de la administración. Mi revisión fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos.
5. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la empresa ITALCATERING S.A., y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos.


Lic. Marcia Godoy Diaz
RUC 1710575554001
COMISARIO

